

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL ORDINARIA EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2.018.**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José M^a Rodríguez Fernández

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Muñoz García
D^a Montserrat Cabanillas Martínez

En la villa de La Puebla de los Infantes, siendo las nueve horas del día 4 de octubre de 2.018, se reúne en sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto, la Junta de Gobierno Local, presidida por el Sr. Alcalde, con la asistencia que se reseña al margen y asistidos por mí como Secretaria.

SECRETARIA

D^a Felicidad Majúa Velázquez

No asiste a la sesión la concejal D^a Enriqueta Sarabia Parras, excusada por motivos laborales.

Comprobada la existencia de quórum suficiente comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA**:

PUNTO PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

No existiendo objeción alguna al borrador del acta de la sesión anterior, es aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- FACTURAS.

Vista la propuesta de aprobación de gastos y la conformidad de los concejales de cada una de las áreas, así como los informes de fiscalización de la Intervención, considerando, a la vista de los reparos formulados por Intervención:

- Que la existencia de deficiencias de tramitación del expediente, lo son como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos.
- Que parte de las facturas que se presentan están afectadas por dichos reparos, ya que corresponden a contratos que se han adjudicado de forma directa, tramitándose como un contrato menor conforme a la anterior Ley de Contratos del Sector Público, pero que, conforme a la ley actual, superan los límites económicos y/o temporales para su consideración como contrato menor.
- Que, de mantener la suspensión en la tramitación del mismo, se provocaría un perjuicio injusto para los contratistas, así como la paralización de todos los servicios a prestar por el Ayuntamiento.

En base a las consideraciones expuestas, en virtud de la delegación de competencias conferida por la Resolución de la Alcaldía 70/15 de 16 de Junio, la Junta de Gobierno Local, acuerda, por unanimidad de los asistentes entre los que se incluye el Sr. Alcalde:

Primero: Levantar el reparo formulado por Intervención y continuar la tramitación del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 217 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, sin perjuicio de las correcciones que corresponda adoptar, para licitar y adjudicar conforme a la nueva Ley de Contratos del Sector Público, todos aquellos contratos que así lo requieren, a la mayor brevedad posible.

Segundo: Aprobar los gastos que comportan la relación de facturas que a continuación se relacionan, disponiendo su pago conforme a las disponibilidades de la tesorería municipal.

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
EDUARDO CARRASCO BERMEJO	INVITACIONES NATACIÓN (JULIO)	317,50

TALLERES LAZARO CABALLERO, S.L.	REPARACIÓN DE CAMION	910,43
ART. FIESTA Y REGALOS MURILLO, S.L.	SUMINISTRO DE BANDERAS	479,04
SULZER PUMPS WASTEWATER, S.A.	REPARACIONES EDAR	1.429,48
EMPRESA MOLINA FERNANDEZ, S.L.	SERVICIO TRANSPORTE A ZAFRA (HOGAR PENSIONISTA)	480,00
TAMAYO SEGURA INVERSIONES, S.L.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	561,75
TAMAYO SEGURA INVERSIONES, S.L.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	828,21
MATERIALES GARRIDO, S.L.	SUMINISTRO MATERIAL DROGUERIA	358,72
FORTALEZA Y ESCRIBANO, S.C.	SERVICIO DE MAQUINARIA	1.796,85
CATERING HNOS. GONZALEZ, S.L.	MENUS GUARDERÍA (SEPTIEMBRE)	1.816,82
CAINSA INFANTES, S.L.	PORTES DE MATERIALES Y ESCOMBROS	390,83
TAMAYO SEGURA INVERSIONES, S.L.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	464,31
SEPISUR XXI, S.L.	CERTIFICACION N° 5 OBRA “SUSTITUCION CAMPO DE ALBERO FUTBOL 11 POR CESPED ARTIFICIAL”	99.577,46
SEPISUR XXI, S.L.	CERTIFICACION N° 6 OBRA “SUSTITUCION CAMPO DE ALBERO FUTBOL 11 POR CESPED ARTIFICIAL”	27.888,06
JOSE BARRIOS DOMINGUEZ	SUMINISTRO PRODUCTOS QUIMICOS AGUA	7.058,15
MATERIALES GARRIDO, S.L.	SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCION	459,80
MATERIALES GARRIDO,S.L.	SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCION	917,71
MATERIALES GARRIDO,S.L.	SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCION	356,10
MATERIALES GARRIDO,S.L.	SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCION	388,57
MATERIALES GARRIDO,S.L.	SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCION	470,00
MATERIALES GARRIDO,S.L.	SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCION	396,29
TRANSPORTES SATURNINO SEGURA, S.L.	SUMINISTRO DE ZAHORRA	1.100,17
TRANSPORTES SATURNINO	SUMINISTRO DE ZAHORRA	1.049,53

SEGURA, S.L.		
MIGUEL DURAN SEDANO	PUERTAS Y VENTANAS (COLEGIO)	1.331,00
TALLERES LAZARO CABALLERO, S.L.	REPARACIONES CAMION BASURA	1.357,26
TALLERES LAZARO CABALLERO, S.L.	REPARACIONES BARREDORA-DUMPER	941,14
FORTALEZA Y ESCRIBANO, S.C.	SERVICIO DE MAQUINARIA	880,88
HORMIEX 2017, S.L.	LIMAZO PLAZA TOROS	1.064,80
GRUPO VIENTOBRABO, S.L.	ORGANIZACIÓN BECERRADA 2018	3.500,00

A continuación se examinan y aprueban las facturas correspondientes a la ejecución de obras incluidas en el **Plan Supera V** que, a continuación, se relacionan:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
ORONA S. COOP.	SUMINISTRO DE ASCENSOR (3º PAGO)	1.330,42
NOVOGREEN CESPED NATURAL, S.L.	SUMINISTRO CESPED PISCINA	15.545,42
FORTALEZA Y ESCRIBANO, S.C.	SERVICIO DE MAQUINARIA	678,81
ANTONIO TORRES CARMONA	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO	1.716,30
ANTONIO TORRES CARMONA	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO	1.475,76
ANTONIO TORRES CARMONA	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO	830,73
FORTALEZA Y ESCRIBANO, S.C.	SERVICIO DE MAQUINARIA	1.936,00

A continuación se examinan y aprueban las facturas correspondientes a la ejecución de obras incluidas en el **PFOEA-2017 (Garantía de Rentas)** que, a continuación, se relacionan:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
TRANSPORTES SATURNINO SEGURA, S.L.	SUMINISTRO DE ARENA, GRAVILLA Y ZAHORRA	1.524,90
ANTONIA CARMONA DELGADO	SUMINISTRO MATERIAL FONTANERIA	1.444,74

ANTONIA CARMONA DELGADO	SUMINISTRO MATERIAL FONTANERIA	1.926,32
ANTONIA CARMONA DELGADO	SUMINISTRO MATERIAL FONTANERIA	1.444,74
HORMIGONEZ PALMA DEL RIO, S.L.	SUMINISTRO DE HORMIGON	1.829,52
HORMIGONEZ PALMA DEL RIO, S.L.	SUMINISTRO DE HORMIGON	1.829,52
HORMIGONEZ PALMA DEL RIO, S.L.	SUMINISTRO DE HORMIGON	1.829,52
HORMIGONEZ PALMA DEL RIO, S.L.	SUMINISTRO DE HORMIGON	846,15
HORMIGONEZ PALMA DEL RIO, S.L.	SUMINISTRO DE HORMIGON	365,90
TRANSPORTES SATURNINO SEGURA, S.L.	SUMINISTRO DE ZAHORRA	557,02
TRANSPORTES SATURNINO SEGURA, S.L.	SUMINISTRO DE ZAHORRA	558,90
TRANSPORTES SATURNINO SEGURA, S.L.	SUMINISTRO DE ZAHORRA	533,77
TRANSPORTES SATURNINO SEGURA, S.L.	SUMINISTRO DE ZAHORRA	528,14
MATERIALES GARRIDO, S.L.	SUMINISTRO MATERIAL FERRET-FONTAN.	1.344,92
MATERIALES GARRIDO, S.L.	SUMINISTRO MATERIAL FERRET-FONTAN.	833,98
MATERIALES GARRIDO, S.L.	SUMINISTRO MATERIAL FERRET-FONTAN.	1.914,50
MATERIALES GARRIDO, S.L.	SUMINISTRO MATERIAL FERRET-FONTAN.	1.877,30
MATERIALES GARRIDO, S.L.	SUMINISTRO MATERIAL DROGUERIA	964,67

A continuación se examinan y aprueban las facturas correspondientes a la ejecución de obras incluidas en el **PFOEA-2017 (Empleo Estable)** que, a continuación, se relacionan:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
MATERIALES GARRIDO, S.L.	SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCION	414,91
MATERIALES GARRIDO, S.L.	SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCION	1.148,97
MATERIALES GARRIDO, S.L.	SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCION	593,58

MANUEL CALA HANS	SUMINISTRO PUERTAS-VENTANAS ALUMINIO	1.477,41
MANUEL CALA HANS	SUMINISTRO PUERTAS ACERO Y REJA	1.487,09
MANUEL CALA HANS	SUMINISTRO PUERTAS-VENTANAS ALUMINIO	1.870,66
ANTONIO TORRES CARMONA	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO	550,19
MATERIALES GARRIDO, S.L.	SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCION	537,78
MANUEL CALA HANS	SUMINISTRO PUERTAS-VENTANAS-REJA	1.171,28
TRANSPORTES SATURNINO SEGURA, S.L.	SUMINISTRO ARENA, GRAVILLA Y ZAHORRA	1.567,36

PUNTO TERCERO.- ESCRITOS.-

- [REDACTED]: Atendida su solicitud de cambio de titularidad, a su nombre, en el padrón de la tasa municipal por entrada y salida de vehículos a través de las aceras (cocheras), correspondiente al inmueble sito en [REDACTED], de este término municipal, por compraventa del mismo, la Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el cambio de titularidad solicitado.
- [REDACTED]: Atendida su solicitud de cambio de titularidad, a su nombre, en los padrones de las tasas municipales por suministro de agua potable, alcantarillado y prestación del servicio de recogida de basura, correspondientes al inmueble sito en [REDACTED] de este término municipal, por compraventa del mismo, la Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el cambio de titularidad solicitado.
- [REDACTED]: Atendida su solicitud de cambio de titularidad, a su nombre, en los padrones de las tasas municipales por suministro de agua potable, alcantarillado y prestación del servicio de recogida de basura, correspondientes al inmueble sito en [REDACTED] de este término municipal, por arrendamiento del mismo, suscrito con la Real Fundación Patronato de la Vivienda de Sevilla, la Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el cambio de titularidad solicitado, con efectos a partir del mes de octubre de 2018.
- [REDACTED]: Atendida su solicitud de cambio de titularidad, a su nombre, en los padrones de las tasas municipales por suministro de agua potable,

alcantarillado y prestación del servicio de recogida de basura, correspondientes al inmueble sito en [REDACTED], de este término municipal, por fallecimiento de su esposo y actual titular, [REDACTED], la Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el cambio de titularidad solicitado.

- [REDACTED]: Atendida su solicitud de baja en el padrón de la tasa municipal por entrada y salida de vehículos a través de las aceras, correspondiente al inmueble sito en [REDACTED], de este término municipal, por inexistencia de cochera, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por los servicios municipales, acuerda por unanimidad de los presentes, concederle la baja solicitada, debiendo la interesada abonar los recibos de la tasa que tuviera pendientes de pago.
- [REDACTED], **en representación de la Sociedad deportiva de Cazadores “Antonio Rodríguez Sosa”**: Atendida su solicitud de ayuda económica para sufragar los gastos originados por las actividades que organiza la sociedad, la Junta de Gobierno Local, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle una ayuda por importe de 360 euros, para el año 2018, debiendo presentar justificación de dichos gastos en la cuantía otorgada, dentro de este ejercicio.
- [REDACTED]: Atendida su solicitud de fraccionamiento en el pago del importe de la deuda que mantiene con este Ayuntamiento, correspondiente a la liquidación de impuesto y tasa por concesión de licencia de obra, justificada en motivos económicos, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el fraccionamiento solicitado en 6 mensualidades sucesivas, a partir de esta fecha.
- [REDACTED]: Atendida su solicitud de modificación de los datos que constan en el padrón de la tasa por entrada y salida de vehículos a través de las aceras, correspondiente a la cochera de su propiedad sita en [REDACTED], de esta localidad, con nº de placa [REDACTED], al figurar dicho inmueble, por error, con el nº [REDACTED] de gobierno y placa [REDACTED], la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por los servicios municipales, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle lo solicitado, procediendo a su rectificación.

PUNTO CUARTO.- AUTORIZACIONES Y LICENCIAS.-

1.- LICENCIAS DE OBRAS

a) Obras menores:

Vistos los expedientes de concesión de licencias de obras tramitados conforme a las normas procedimentales de aplicación, en los que obran los documentos técnicos y jurídicos exigibles, y los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, **CONCEDER** las licencias que a continuación se relacionan y que se concederán salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, girándose las liquidaciones de tasas e impuestos (ICO) que generen, las cuales una vez firmes se harán efectivas por los solicitantes antes del inicio de las obras:

TITULAR	TIPO DE OBRA	SITUACION
████████████████████	REFORMA INTERIOR (BAÑO)	████████████████████
████████████████████	REFORMA DE FACHADA (CARPINTERIAS)	████████████████████
████████████████████	REFORMA INTERIOR	████████████████████
████████████████████	REFORMA DE CUBIERTA E INTERIOR	████████████████████

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE OBRAS

1.- Se trae a consideración de la Junta de Gobierno Local la **certificación n° 1 y única** de la denominada obra denominada "**Mejoras en Vías Públicas**", incluida en el Plan Provincial de Inversiones Financieramente Sostenibles (**Plan Supera V**), emitida por la Dirección Facultativa de la obra, comprensiva del grado de ejecución del proyecto redactado al efecto, y cuyo resumen económico es el siguiente:

CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ÚNICA:

PRESUPUESTO DE OBRA.....	71.048,68 €
EJECUTADO HASTA ACTUAL CERTIFICACIÓN.....	0 €
EJECUTADO ACTUAL CERTIFICACIÓN.....	71.048,68 €
PENDIENTE DE EJECUCIÓN.....	0 €
FINANCIACIÓN: * Diputación Provincial.....	71.048,68 €

A la vista de la documentación que obra en el expediente, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes:

Primero: Aprobar la certificación nº 1 y única de la referida obra, por importe de SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y OCHO CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (71.048,68 €).

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla, a los efectos oportunos.

2.- Se trae a consideración de la Junta de Gobierno Local la **certificación nº 1 y única** de la denominada obra denominada **"Adecuación Recinto Piscina Municipal"**, incluida en el Plan Provincial de Inversiones Financieramente Sostenibles (**Plan Supera V**), emitida por la Dirección Facultativa de la obra, comprensiva del grado de ejecución del proyecto redactado al efecto, y cuyo resumen económico es el siguiente:

CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ÚNICA:

PRESUPUESTO DE OBRA.....	72.000,00 €
EJECUTADO HASTA ACTUAL CERTIFICACIÓN.....	0 €
EJECUTADO ACTUAL CERTIFICACIÓN.....	72.000,00 €
PENDIENTE DE EJECUCIÓN.....	0 €
FINANCIACIÓN: * Diputación Provincial.....	72.000,00 €

A la vista de la documentación que obra en el expediente, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes:

Primero: Aprobar la certificación nº 1 y única de la referida obra, por importe de SETENTA Y DOS MIL EUROS (72.000,00 €).

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla, a los efectos oportunos.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local no presentan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. José Mª Rodríguez Fernández